



PRESUPUESTO
CIUDADANO

2012



Vivir Mejor

PRESUPUESTO
CIUDADANO

2012

PRESUPUESTO CIUDADANO 2012

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno Federal para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos.

El Presupuesto Ciudadano explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido y los criterios utilizados por las diferentes instancias para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del país.

Sin embargo, el documento no simplemente se limita a explicar cómo se integra el Presupuesto de Egresos de la Federación, sino que invita a la ciudadanía a conocer más del proceso presupuestario, y a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos federales, para avanzar en la adopción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Como parte de un proceso de participación ciudadana se ha fomentado la creación de comités ciudadanos y de observatorios ciudadanos en algunas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la finalidad de recoger propuestas y sugerencias que permitan fortalecer los programas y proyectos estratégicos que impulsa el gobierno federal en materia de infraestructura, desarrollo social y seguridad pública. Lo anterior con el propósito de recuperar el desarrollo integral de las familias y reconstruir el tejido social en algunas ciudades del país. En este sentido, la participación ciudadana se involucra de forma activa tanto en el diseño de políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto que se realizan en programas sustantivos de bienestar social.

¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación?

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** es uno de los documentos de política pública más importantes de un país, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, que siempre son limitados.

Los **recursos públicos son de todos los mexicanos**, porque provienen de los impuestos que la sociedad paga al gobierno, de los ingresos que se obtienen por la explotación de los recursos naturales del país, por la prestación de bienes y servicios de las dependencias, organismos públicos y empresas paraestatales; por las cuotas de seguridad social y el endeudamiento; lo que constituye la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio.

Los **recursos públicos son limitados** y no alcanzan para atender todas las necesidades de un país en el corto plazo. Lo anterior obliga a decidir, con mucha cautela, en qué conviene más utilizar los recursos públicos de acuerdo a las necesidades de la población. En este sentido, el Presupuesto forma parte de la **planeación y estrategia económica** que el Gobierno Federal ejecutará a lo largo del año. Ahí radica su importancia fundamental.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación** contiene a detalle el monto y el destino de los recursos públicos que el Gobierno Federal aplicará cada año, buscando siempre un equilibrio entre lo que recibe y lo que se gasta. El Presupuesto de Egresos de la Federación se sustenta por ello en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, en dónde se establece que *“los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político administrativos,*

se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para los objetivos a los que estén destinados”.

La **responsabilidad** y **austeridad** se reflejan en el esfuerzo permanente de las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal para hacer más y mejores cosas con la menor cantidad posible de recursos públicos. La **eficiencia** se manifiesta cotidianamente en el uso racional y cuidadoso de los recursos disponibles. La **transparencia** se traduce en un mejor acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos, sus resultados y la evaluación del desempeño, además **fomenta la rendición de cuentas**, porque fortalece la vigilancia sobre el uso y el destino de los recursos.

En el Presupuesto 2012 reciben especial atención las asignaciones que impulsan la **consolidación del crecimiento económico, el gasto social** -particularmente los recursos asignados al **combate a la pobreza**, a la salud, al empleo y a la educación- así como los recursos asociados a la seguridad pública y al **combate al crimen organizado**.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos de la Federación?

En el **Presupuesto de Egresos de la Federación** (PEF) se establece el programa de gasto del gobierno mexicano para el año que aplica. En él se describe la cantidad, la forma y el destino en que se aplicarán los recursos públicos para cada una de las instituciones de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y de los organismos autónomos, como el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El Presupuesto y el Gasto Público



¿Para qué es el gasto público?

El gasto público autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación permite, entre otras cosas, la construcción y operación de escuelas, hospitales, carreteras y puertos así como la generación y distribución de energía eléctrica, combustibles y agua.

Sin gasto público los mexicanos no podríamos recibir servicios de educación, salud y seguridad pública, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos. Por ejemplo, no habría forma de apoyar a los estudiantes de escasos recursos con becas; no habría programas de combate a la pobreza como Oportunidades, Apoyo Alimentario y Adultos Mayores; tampoco se podría promover la cultura, el crecimiento económico ni el empleo.

El gasto público también hace posible que se paguen los sueldos de médicos, enfermeras, maestros, militares, policías, jueces, así como el pago de las pensiones. En suma, sin presupuesto y gasto público, México no podría funcionar.

¿De dónde sale el dinero para el gasto público?

El dinero que contempla el presupuesto, se obtienen del pago que los ciudadanos y empresas hacen en impuestos (Impuesto sobre la Renta, IVA, etc), derechos (por la expedición de copias certificadas, legalización de firmas, reposición de constancias, etc), aprovechamientos (multas de tránsito, recargos por pago extemporáneo de impuestos, etc) y otras contribuciones; de los ingresos de la venta de petróleo, así como de la venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos.

Los servicios de seguridad social (pensiones, seguro médico, entre otros) para los trabajadores, provienen, en parte, de las cuotas que aportan los mismos trabajadores y las empresas al sistema de seguridad social.

La manera en que esos ingresos se recaudan y su monto, es decir, cuánto va a cobrar el gobierno en impuestos y tarifas, quién los va a pagar y cómo se van a recaudar, se establece en la **Ley de Ingresos de la Federación (LIF)**. En esta misma Ley, se establece la obligación de la Secretaría de Hacienda de enterar, trimestralmente, a través de los **Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública** al Congreso la disponibilidad y requerimientos de recursos de la Administración Pública Centralizada¹, órganos autónomos (CNDH, IFE) así como las entidades paraestatales (Pemex y CFE) con la finalidad de evaluar el desempeño en cuanto a la recaudación. La información entregada por las dependencias y organismos mencionados estará sujeta a revisión por parte de la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez definida la forma en la que se van a obtener los ingresos, se define cómo se hará el gasto. La manera en que se va a realizar el gasto público, cuánto va a gastar cada poder, dependencia o entidad, se establece en el **Presupuesto de Egresos de la Federación**.

El gasto público depende de la cantidad de ingresos que se esperan obtener. Cuando la suma total de los ingresos no alcanza para cubrir el gasto público (es decir, cuando se necesita gastar más de lo que se tiene) es necesario pedir préstamos para cubrir la diferencia. La deuda que se genera por préstamos que adquiere el gobierno se denomina **deuda pública** y la ley establece límites muy claros en cuanto al monto y destino de los recursos que se obtienen por esta vía.

1. Se refiere a la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Departamentos Administrativos que determine el titular del Ejecutivo Federal.

INGRESOS PÚBLICOS 2012 (3,706,922.2 MILLONES DE PESOS)

- **INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL (2,313,614.2 billones de pesos (bdp))**

Impuestos: (1,466,179.6 mdp) IVA, ISR, IETU, IEPS (gasolinas, bebidas alcohólicas, cervezas, tabaco, etc), Tenencia, Comercio Exterior, IDE, etc.

Derechos: (789,105.9 mdp) pasaportes, cartillas militares, etc.

Productos: (3,850.3 mdp) ventas de bienes, intereses, arrendamientos, etc.

Aprovechamientos: (53,335.1 mdp) Multas e indemnizaciones.

- **INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS (996,435.1 mdp)**

PEMEX: (428,877 mdp)

CFE: (307,957 mdp)

IMSS: (29,454 mdp)

ISSSTE: (38,734 mdp)

- **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (191,410 mdp)**

- **INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS (396,872 mdp)***

Deuda: Interna (413,780 mdp) y Externa (que pudiera llegar hasta los 7mil mdd) incluye financiamiento de organismos financieros internacionales.

Diferimiento de Pagos: (27,986 mdp)

Déficit de organismos y empresas de control directo (-44,893)

* La suma de los conceptos Deuda Interna y Diferimiento de Pagos no necesariamente tiene que alcanzar el 100 por ciento del techo determinado por la Ley de Ingresos de la Federación (435 mil mdp, para 2012).

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

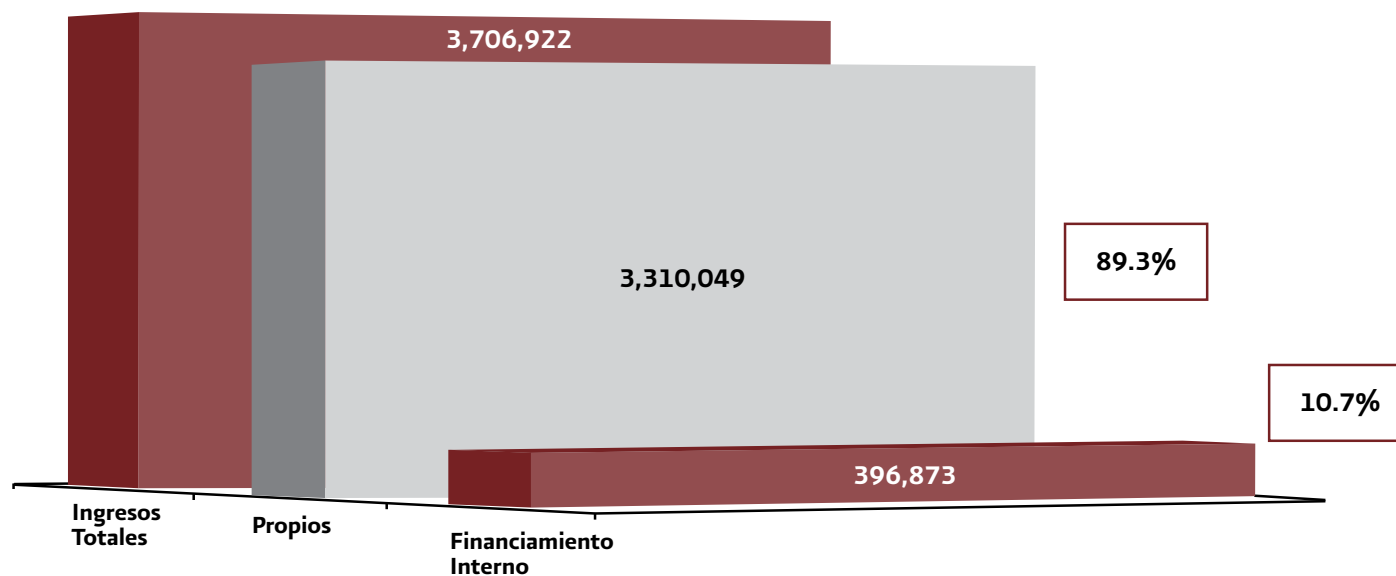
En resumen, existen **dos grandes fuentes de ingresos:**

- (i) Los **ingresos públicos propios;** y
- (i) Los **ingresos provenientes de financiamientos.**

Para 2012, la Ley de Ingresos de la Federación establece ingresos públicos por **3 billones 706 mil 922.2 millones de pesos**; de los cuales **396 mil 873 millones de pesos** provienen de **endeudamiento interno**, monto que se encuentra por debajo del límite máximo aprobado por el Congreso de la Unión (435 mil millones de pesos).

En cuanto a la deuda externa el Congreso aprobó para el financiamiento del Presupuesto de Egresos un monto de endeudamiento externo neto que podría llegar hasta los **7 mil millones de dólares**, el cual incluye el financiamiento de organismos financieros internacionales.

Ingresos del Sector Público (millones de pesos)



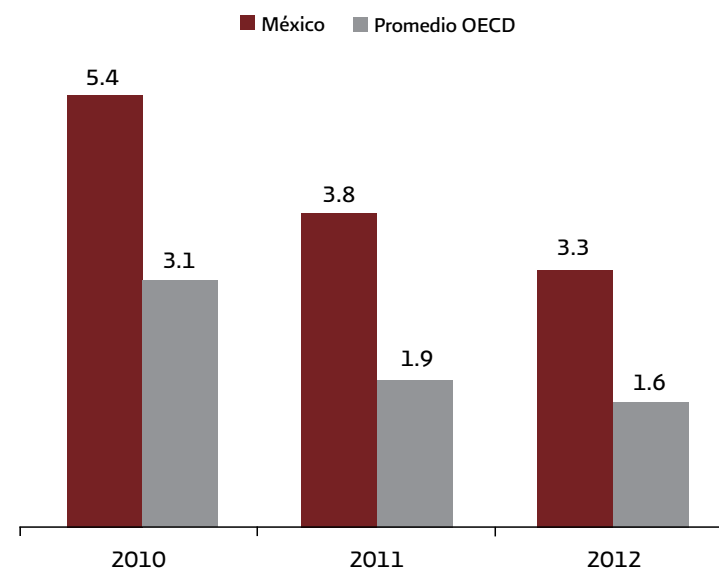
Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012

La forma en que se cubre el gasto federal para el año 2012 se origina de dos fuentes:

- (i) Ingresos propios que provienen de impuestos (IVA, ISR, etc.) y que cubren el 89.3% de las necesidades del país;
- (i) El resto (10.7%) se obtienen a través de financiamiento, a lo que llamamos deuda, esta puede ser interna o externa.²

Desde hace varios años, el Gobierno Federal en México ha mantenido **finanzas públicas sanas** y ha controlado el nivel de deuda, generando **estabilidad y crecimiento económico**, aún ante crisis externas. Se han ahorrado recursos y se han adoptado medidas de eficiencia, pero sin sacrificar la atención de las necesidades más urgentes de la población del país. Si queremos aumentar el gasto público, debemos conseguir más fuentes de ingresos, sin abandonar el manejo prudente de las finanzas públicas.

Crecimiento Económico Observado: (PIB Real)

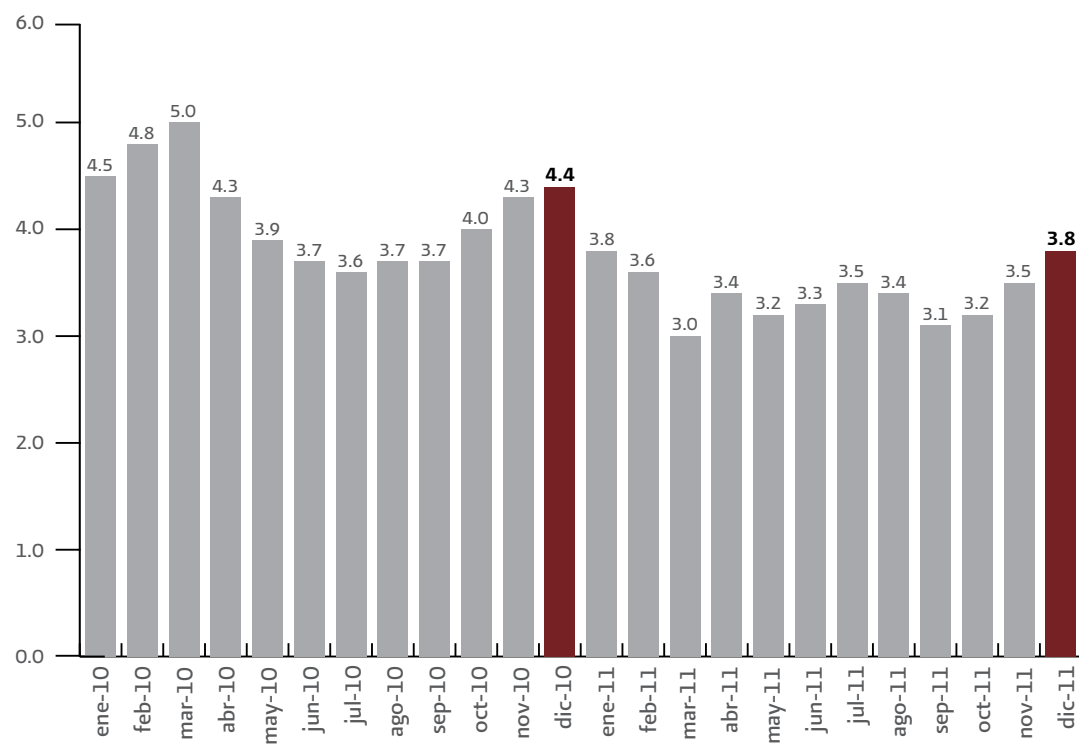


Fuente: OECD Economic Outlook 90 anexo estadístico

*2012 Estimado

2. Cabe señalar que el 10.7% es una proporción del Gasto Total del Gobierno Federal, sin embargo como porcentaje del PIB es el 2.4% (Fuente: Comunicado de Prensa "Aprobación del Programa Económico 2012, p5)

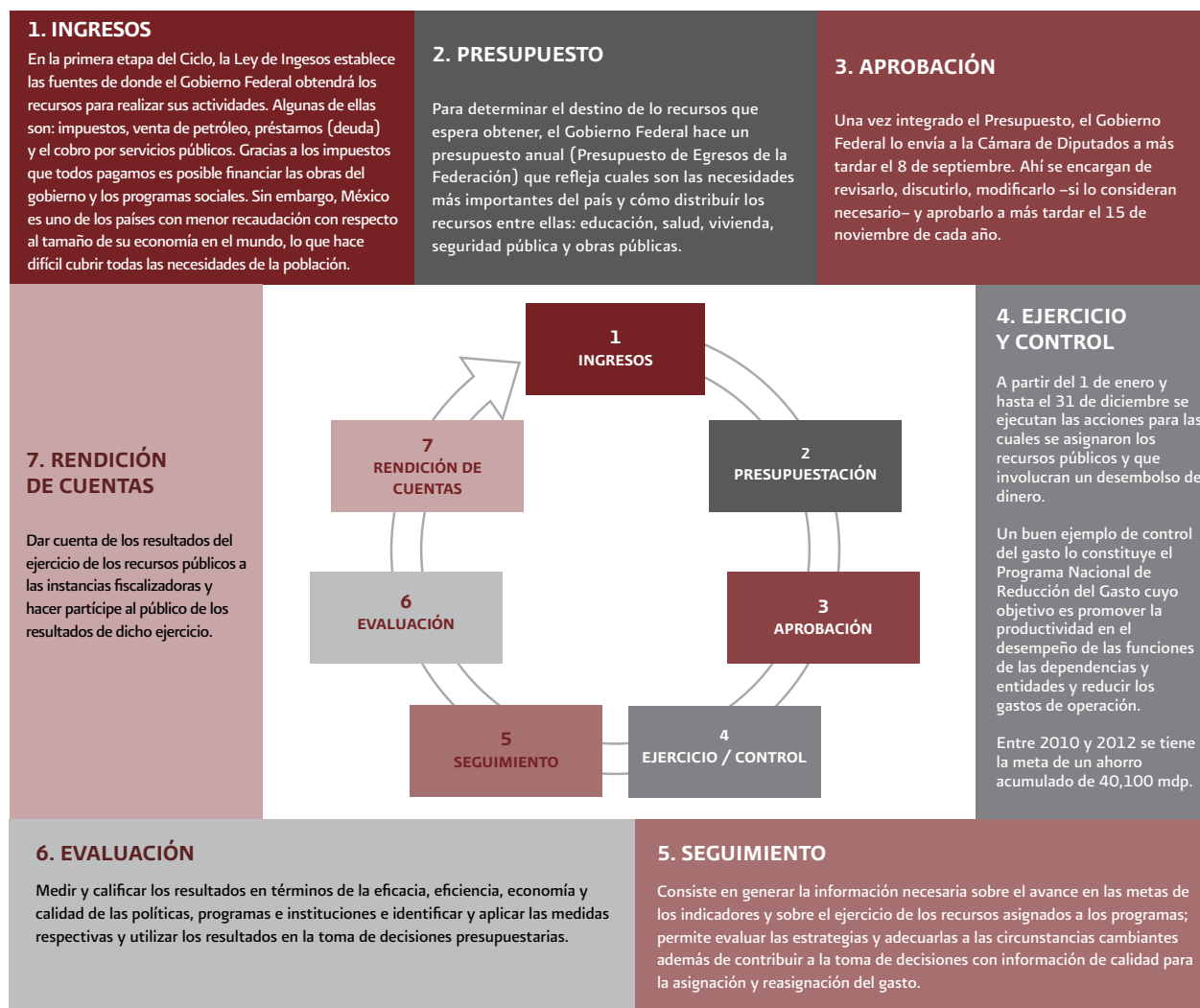
Control de Precios Estabilidad de Precios (inflación)



El ciclo presupuestario

Para que el Gobierno Federal sepa con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado **Ciclo Presupuestario**.

El Ciclo Presupuestario se compone de 7 etapas:



¿Cómo se elaboran la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos?

Al inicio de cada administración, el Gobierno Federal elabora un **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** en el que se establecen los principales objetivos de su programa de trabajo, las prioridades, así como las tareas a realizar para atender las necesidades de la población.

Del PND se deriva un abanico de programas y acciones más específicas, plasmados en los Programas Sectoriales, que permiten coordinar las acciones del gobierno en temas concretos como medio ambiente, seguridad pública, salud, campo, crecimiento económico, política energética, empleo, entre otros.

Con base en el PND y sus programas derivados, cada año el Gobierno Federal identifica las necesidades más importantes de los mexicanos y elabora dos propuestas: la **Iniciativa de Ley de Ingresos** y el **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF)**, que en conjunto orientarán los recursos necesarios para que las Dependencias y Entidades logren los objetivos y metas establecidas en los diferentes programas que establece el Plan.

Alineación del proceso presupuestario con el Plan Nacional de Desarrollo³



3. Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; se distinguen así tres grupos: programas federales, proyectos de inversión y actividades específicas, cada uno con diferentes modalidades.

La propuesta de Ley de Ingresos define cómo se van a reunir los recursos necesarios para atender las necesidades del gasto público. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos se definen los programas y proyectos que van a satisfacer esas necesidades, y cómo se deben distribuir los recursos entre éstos. En otras palabras, en la propuesta que el Presidente de la República hace en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se entrega a los diputados, están expresadas las prioridades, objetivos y gastos que el gobierno pretende realizar entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año siguiente.

En el Proyecto de Presupuesto el Presidente de la República incluye su propuesta de gasto, correspondiente a las dependencias del Gobierno Federal y las entidades paraestatales; a esa propuesta hay que sumar las que

hacen en forma independiente los otros Poderes (Legislativo y Judicial), y los organismos autónomos (Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía). Todas esas propuestas se integran en el Proyecto de PEF.

El Presidente de la República entrega la propuesta de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto al Congreso (a ambos documentos se les conoce como el “paquete económico”), a más tardar el 8 de septiembre de cada año para que los legisladores los revisen, los discutan y los modifiquen. El Congreso debe someter a votación y aprobar la Ley de Ingresos a más tardar el 31 de octubre. Asimismo, la Cámara de Diputados tiene como fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos el 15 de noviembre.

Calendario Presupuestario

Agosto		8 de Septiembre	Septiembre/ Octubre	20 de Octubre	31 de Octubre	15 de Noviembre	Hasta 20 días hábiles posteriores a la aprobación	1° Enero
Todas las instancias del Estado	Ejecutivo Federal	Ejecutivo Federal	Cámara de Diputados/ Senadores	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores	Cámara de Diputados	Ejecutivo Federal	Todas las instancias del Estado
Definición de necesidades	Diseño del Proyecto de Presupuesto	Envío del Paquete Económico a la Cámara de Diputados	Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos	Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos		Aprobación del Proyecto de Presupuesto	Publicación en el Diario Oficial de la Federación	Inicio del ejercicio del gasto

Fuente: Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Sección I, Art.22

En el caso de la Ley de Ingresos, el proceso de discusión y aprobación involucra tanto a los diputados como a los senadores. Los diputados la examinan y pueden aprobarla o modificarla. Si la aprueban se turna al Senado y si los senadores también la aprueban, el Presidente tiene la obligación de promulgarla.

El caso del Presupuesto es distinto, pues la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el PEF es exclusiva de la Cámara de Diputados. Debido a que no es aprobado por las dos cámaras, se le llama **“Decreto” de Presupuesto de Egresos**; a diferencia de la **“Ley” de Ingresos**, que es aprobada por ambas Cámaras.

El Decreto de Presupuesto se aprueba por votación en el pleno de la Cámara de Diputados, para lo cual se requiere que voten a favor del proyecto el 50 por ciento más uno de los diputados presentes, siempre y cuando exista el quórum requerido o sea, al menos 251 de los 500 diputados que integran la Cámara.

En suma, la recaudación de los ingresos la definen las dos cámaras del Congreso de la Unión (Senado y Cámara de Diputados), y el gasto sólo los Diputados, modificando y adicionando propuestas que prepara y envía el Presidente de la República.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Comportamiento de la Economía Mexicana

La elaboración del Presupuesto debe tomar en cuenta la situación económica del país en un momento dado, para poder calcular correctamente los ingresos que el Gobierno puede obtener y planear un gasto responsable, que contribuya a una economía estable y creciente.

Se debe considerar también lo que ocurre fuera del país, pues con frecuencia, los eventos que se presentan en otras regiones del mundo, ya sea por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, sequías), o por decisiones humanas (guerras, embargos, bloqueos, actos terroristas, devaluaciones, crisis financieras, etc.) que afectan el margen de maniobra que tiene el Gobierno Federal para tomar decisiones.

En 2011, el entorno mundial complejo que existía durante la elaboración y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en donde las expectativas de crecimiento de la economía mundial se observaban a la baja repercutiendo en las de la economía mexicana, derivaron en la elaboración de un PEF regido bajo criterios de extrema responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas.

A pesar de las expectativas poco alentadoras en 2011, nuestro país logró un desempeño favorable con una recuperación económica mayor a la esperada, con un crecimiento de 4.5% al tercer trimestre⁴ del año respecto al 2010 que se manifestó en:

- 1) La generación de casi **591 mil empleos**, logrando recuperar 1 millón 139 mil empleos respecto a 2008.⁵
- 2) La **estabilidad de precios**, evidente porque la inflación se mantuvo dentro del objetivo establecido.⁶
- 3) El **tipo de cambio** del peso frente al dólar, tuvo variaciones sensibles durante el año terminando apenas por **debajo de los 14 pesos**.

4. Fuente: INEGI

5. Fuente: IMSS, Consulta dinámica

6. La inflación en 2011 fue del 3.82% respecto al 2010, cifra que se mantuvo dentro del objetivo del Banco de México (3% ±1 punto porcentual). Fuente: INEGI

Apoyada por la instrumentación de una política económica responsable por parte del Gobierno Federal, en 2011 la economía mexicana creció 3.9%⁷ y se prevé que en 2012 continúe en este camino,⁸ lo que permite que se generen expectativas de crecimiento económico superiores al 3.0%. Asimismo, se espera que el incremento en los precios (inflación) termine en niveles menores a los de 2011, con una expectativa de inflación para 2012 de 3.0% y con un tipo de cambio del peso frente al dólar ligeramente mayor al observado (al cierre de 2012, 12.8⁹ pesos por dólar)

El Presupuesto de Egresos de la Federación, para su mejor análisis puede ser visto de cuatro maneras diferentes:

- **¿Cuánto se gasta?** De acuerdo con los montos que se destinan para cada concepto de gasto
- **¿Quién gasta?** De acuerdo con la institución o dependencia responsable del gasto
- **¿En qué se gasta?** Conforme al uso de los recursos (salarios, programas, proyectos de inversión, entre otros)
- **¿Para qué se gasta?**

Dependiendo de su destino (gasto social, en seguridad pública, medio ambiente, generación de empleos, etc.)

¿Cuánto se gasta?

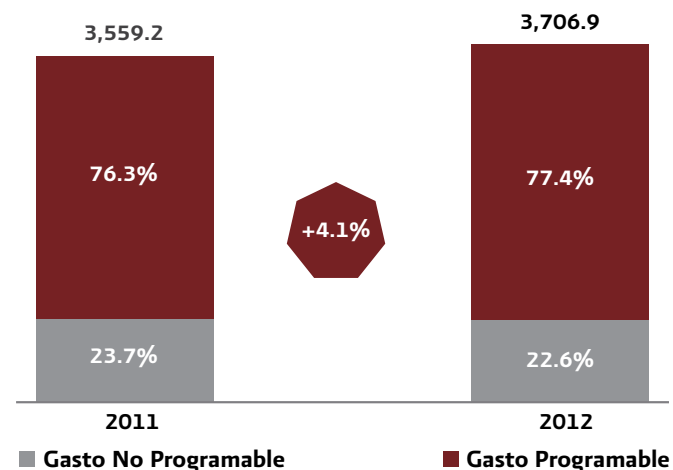
El Presupuesto de Egresos de la Federación nos dice cuánto y a dónde va el gasto público que será utilizado cada año por cada una de las instituciones públicas. De esta forma, el Presupuesto de Egresos para 2012 contempla un gasto neto total de **3 billones 706 mil 922.2 millones de pesos**, que representa un **aumento de 4.1%** en términos reales, respecto a 2011.

7. Fuente: INEGI, Boletín de Prensa 077/12, 16 de Febrero 2012

8. De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica aprobados para 2012 se estima que la economía crezca 3.5%

9. Fuente: Banco de México.

Gasto Neto Total del Sector Público (miles de millones de pesos 2012)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y 2012

Como se observa en la gráfica anterior, el gasto total se puede dividir en dos grandes rubros: (i) el gasto programable; y (ii) el gasto no programable.

El **Gasto Programable** son los recursos que utiliza el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para poder realizar su trabajo y proveer de servicios públicos a la población, así como el gasto que se destina a los poderes Legislativo, Judicial y a Organizaciones y Entes Públicos Autónomos¹⁰ para cumplir con sus atribuciones y obligaciones. También se destinan recursos a las Empresas Paraestatales (PEMEX y CFE) y entidades como el IMSS e ISSSTE para que proporcionen los servicios necesarios para la población.

10. El Banco de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En 2012, el gasto programable que aprobó el Congreso de la Unión es de **2 billones 869 mil 583 millones de pesos, 5.7%** real más que lo aprobado para 2011.

Por su parte el **Gasto No Programable** incluye aquellos recursos comprometidos por la administración pública federal que deriva de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos. Estos recursos se destinan a cubrir los gastos pendientes del año anterior así como los gastos destinados a la deuda pública y sus intereses generados, comisiones, entre otros. También incluyen una parte de los recursos destinados a las Entidades Federativas y Municipios, otras obligaciones y apoyos. En 2012, el gasto no programable aprobado es de **837 mil 339 millones de pesos**, casi 1% menos que lo aprobado para 2011.

¿Quién gasta los recursos públicos?

Poder Legislativo. Compuesto por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y su órgano técnico de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación. Cabe mencionar que en este caso, cada Cámara es responsable de elaborar su propuesta de presupuesto de egresos para enviarla al Poder Ejecutivo, quién la integrará en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente. Asimismo, cada Cámara será responsable de ejecutar su presupuesto aprobado conforme a su propia normatividad.

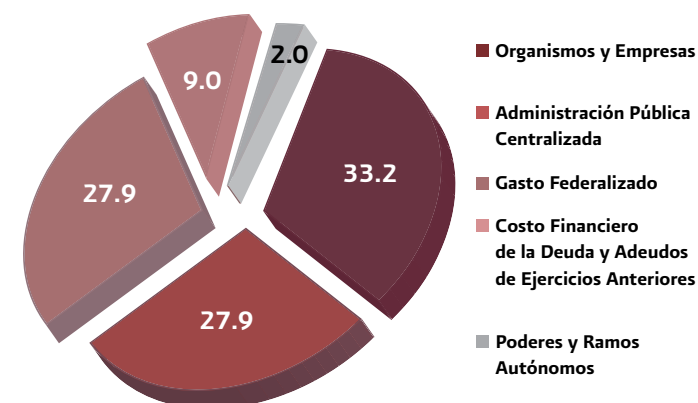
Poder Judicial. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación integran el Poder Judicial de la Federación. Al igual que el Poder Legislativo, cada uno es responsable de elaborar la propuesta de su presupuesto de egresos para enviarla al Poder Ejecutivo.

Poder Ejecutivo Federal. Está conformado por todas las secretarías de Estado, la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrarios y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Asimismo, incluye las empresas paraestatales y entidades de control directo como PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE.

Organismos Autónomos. El Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía son organismos constitucionalmente autónomos que envían su propuesta de egresos al Ejecutivo para ser incorporados al PEF.

Estados y Municipios. Finalmente, los estados y municipios del país reciben transferencias y participaciones de la federación, para atender diversas necesidades de la población que los habita. Este se conoce como Gasto Federalizado y representa una proporción importante tanto del gasto programable como del no programable.

Distribución del Presupuesto por Destino del Gasto (%)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Poder Ejecutivo Federal

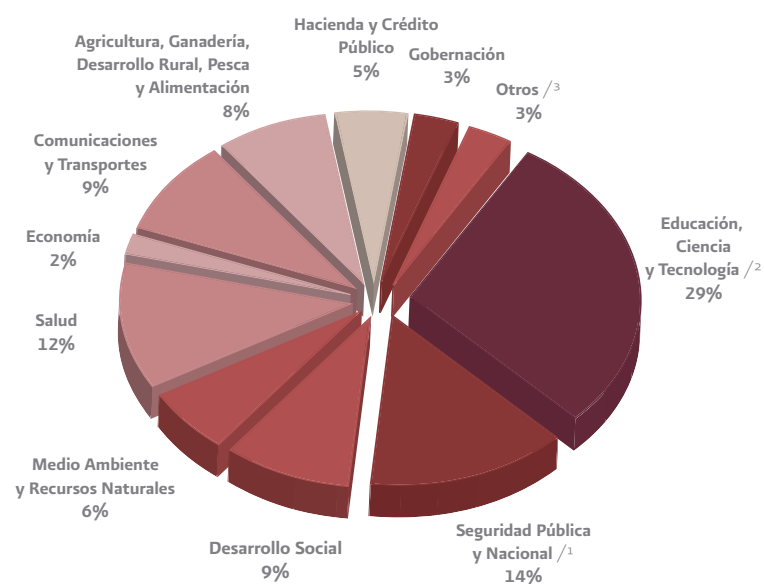
El gasto programable de las **dependencias gubernamentales** (como las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Pública, Economía, Salud o Seguridad Pública) es de **932 mil 139 millones de pesos** (mdp) en 2012. De acuerdo al destino de los recursos se observan crecimientos importantes respecto a 2011 en las siguientes secretarías:

- De las secretarías relacionadas con el **Desarrollo Social**, mismas que representan el **58%** del Gasto Programable destinado a dependencias y entidades, destacan: **Educación Pública** con un **incremento** en su presupuesto **de 5.4%**, **Salud** con **4.1%**, **Medio Ambiente** con **3.2%** y **Desarrollo Social** con **2.1%**, principalmente.
- Por su parte aquellas las relacionadas con el **Desarrollo Económico** y que participan con casi el **33%** del gasto programable, destacan por el incremento en su presupuesto las relacionadas con **Ciencia y Tecnología (20%)**, **Hacienda (14.8%)**, **Trabajo (15.7%)**, **Economía (9.1%)**, entre otras.
- Finalmente, las dependencias dedicadas a la **Seguridad Pública y Nacional**, así como asuntos internos y externos, comprenden el **9%** del Gasto Programable destinado a Ramos Administrativos.

Como podrá notarse en las principales funciones de gobierno (**Desarrollo Social, Económico y Seguridad**) se destina el **95%** del gasto programable considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, las **entidades de control directo (como PEMEX y CFE, IMSS e ISSSTE)** contarán con recursos para el próximo año por **1 billón 232 mil 250 mdp**. Estos recursos incluyen la inversión para **PEMEX**, que será de **442 mil 485 mdp, 2.2% mayor** respecto a 2011; con lo que habrá crecido **152.9% desde 2007**.

Gasto Programable 2012 Participación de los Ramos Administrativos (%)



/1 Se refiere a la inversión de la Defensa Nacional, PGR, Marina y Seguridad Pública

/2 Incluye los recursos del Ramo de Educación y el CONACyT

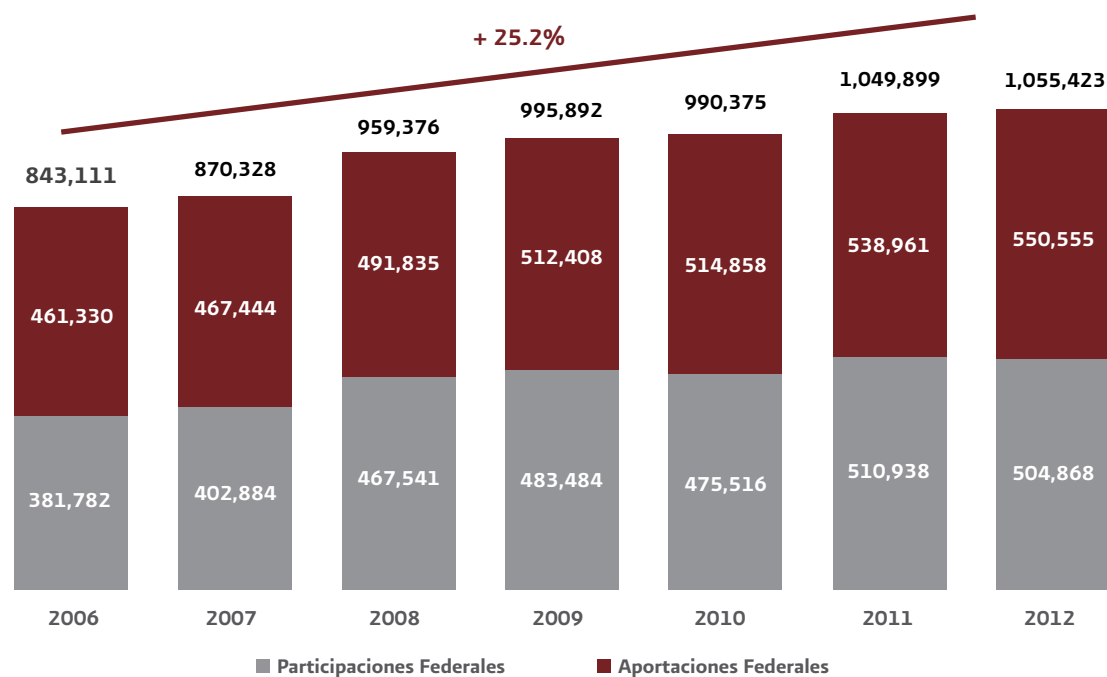
/3 Incluye ramos cuya participación es inferior al 1%

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 -2012

Gasto Federalizado

El Gasto Federalizado es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y cubrir las necesidades de la población local. El gasto federalizado incluye el gasto en educación, salud, seguridad pública y obras públicas.

Gasto Federalizado^{/1}
(millones de pesos 2012)



^{/1} Incluye: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios así como las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos y otros rubros de gasto que se destinan específicamente a Estados y Municipios tales como: Fondos Regionales, Fondo de Modernización a Municipios, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fondos Metropolitanos, Proyectos de Desarrollo Regional, entre otros.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2006-2012

Para 2012, el gasto que se transfiere a las entidades federativas por concepto de participaciones y aportaciones asciende a **un billón 55 mil 422 mdp¹¹** y es **mayor en 0.5%** en términos reales con respecto a 2011. De esa cifra, **48% corresponde a participaciones federales**, que son los recursos públicos que se deben entregar a los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, derivados de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal; y **52% corresponden a aportaciones federales, apoyos para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos** así como los **recursos destinados a las Áreas Metropolitanas** que son recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura de salud, educativa, de vivienda y caminos rurales, que el Gobierno Federal transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios.

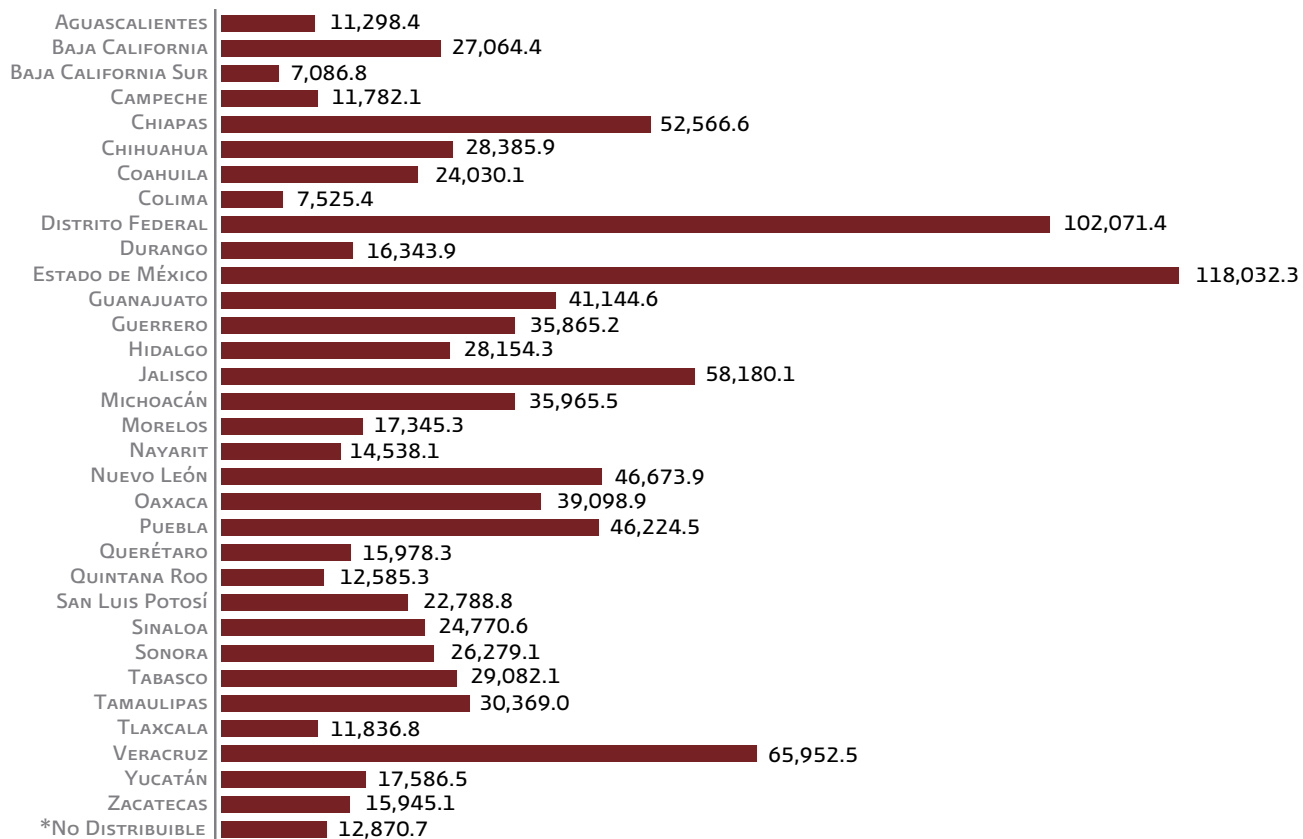
Como porcentaje del Gasto Total, en promedio entre 2006 y 2012 se **entregaron a los estados como Participaciones y Aportaciones Federales 30 centavos de cada peso¹², cifra que coincide con lo que se entregará en 2012**. Es importante recalcar que estos recursos varían en función de los niveles de recaudación.

11. Las cifras presentadas en este documento son de carácter bruto, es decir, contemplan aquellos recursos etiquetados como Aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos, los Subsidios y Apoyos fiscales a las entidades paraestatales de control directo en la Administración Pública Federal.

12. Los recursos que se destinan a Estados y Municipios como Aportaciones y Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se calculan a partir de los resultados de la recaudación y de fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Distribución por Entidad Federativa

Gasto Federalizado PEF 2012 (millones de pesos)



*El 1.2 % del Gasto Federalizado se encuentra en proceso de distribución

Fondos para el desarrollo regional

En adición al Gasto Federalizado existen diversos fondos que se incluyen en el PEF y que se destinan para obras de infraestructura en las entidades federativas:

- El **Fondo Metropolitano** tiene como objetivo el desarrollo de proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, que promuevan la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano para impulsar la competitividad económica y la sustentabilidad de las zonas metropolitanas. Para 2012, contará con **8 mil 331.9 mdp**, lo que representa un **incremento del 2.6% en términos reales** respecto de lo otorgado en 2011. Estos recursos se distribuirán entre **47 zonas metropolitanas** (Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla-Tlaxcala entre otras)
- El **Fondo Regional** tiene como objetivo desarrollar proyectos de inversión en infraestructura carretera, salud y educación en las entidades federativas que se encuentren en fase de ejecución y estén localizados en los diez estados con menor nivel de desarrollo (Chiapas, Guerrero y Oaxaca, Zacatecas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Campeche). En 2012, la asignación prevista para este fondo es de **6 mil 443.1 mdp**.
- El **Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales**, que originalmente se destinaba únicamente a obras de pavimentación, se amplió para abarcar espacios deportivos comunitarios en los municipios, así como obras de alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales. En 2012 contará con **2 mil 980.2 mdp, 31% más en términos reales que en 2011**.
- Adicionalmente, y con el objeto de promover el **desarrollo regional**

de las entidades federativas se destinaron recursos para el desarrollo de proyectos específicos¹³ por un monto de **2 mil 824.7 mdp**.

- Se continúa en 2012 con la previsión para el **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad** que cuenta con **458.4 mdp** para dotar de recursos a las entidades federativas para dicho fin.
- Se destinarán recursos para **espacios deportivos en estados y municipios** por un monto de **355.3 mdp**.
- El **Fondo de Apoyo a Migrantes**, tiene una asignación en el presupuesto de **300 mdp** que se destinarán principalmente a trabajadores migrantes en retorno y familias que reciban remesas del extranjero.

Recursos para la atención de desastres naturales

- El Presupuesto 2012 incorpora una asignación para el **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)** de **5 mil 296 mdp** para atender a la población afectada por desastres naturales y contingencias climatológicas (e.g. las lluvias ocurridas en Tabasco y Veracruz, las sequías ocurridas en el norte del país, el huracán Jova en Jalisco, etc.), así como para reconstruir los daños causados a la infraestructura federal y estatal.
- Adicionalmente se mantiene el **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)** con una asignación de **310.5 mdp** que busca mejorar la eficacia preventiva y operativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

13. Destacan por el monto asignado en el PEF 2012 los proyectos de: Apoyo para la construcción de Centros de Evaluación de Confianza en el Estado de México, Penal Estatal de Mina en Nuevo León, Cámaras de Seguridad en el Distrito Federal, Infraestructura en el Puerto de Veracruz, entre otros.

Gasto de los otros poderes y los organismos autónomos

Finalmente, los Ramos y Organismos Autónomos tienen recursos por **69 mil 804 mdp, 12.7% mayor**, en términos reales, que el año anterior. De este total, El **Poder Judicial** representa el **61%**, el **IFE** el **21%** y el **Poder Legislativo** el **16%**, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH) participa con el **2%**.

Por los **incrementos respecto a 2011**, es el **IFE** tuvo una variación positiva de **38%**, la **CNDH** de **12.3%** y los **Poderes Judicial y Legislativo** **8** y **4%**, respectivamente.

Ramos y Organismos Autónomos (millones de pesos)	
Poder Legislativo	10,987.2
H. Cámara de Diputados	5,944
Auditoría Superior de la Federación	1,486
H. Cámara de Senadores	3,557
Poder Judicial	42,582.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,656
Consejo de la Judicatura Federal	35,557
Sala Superior	1,610
Salas Regionales	759
Instituto Federal Electoral (IFE)	14,953.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,280.3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	4,931.6

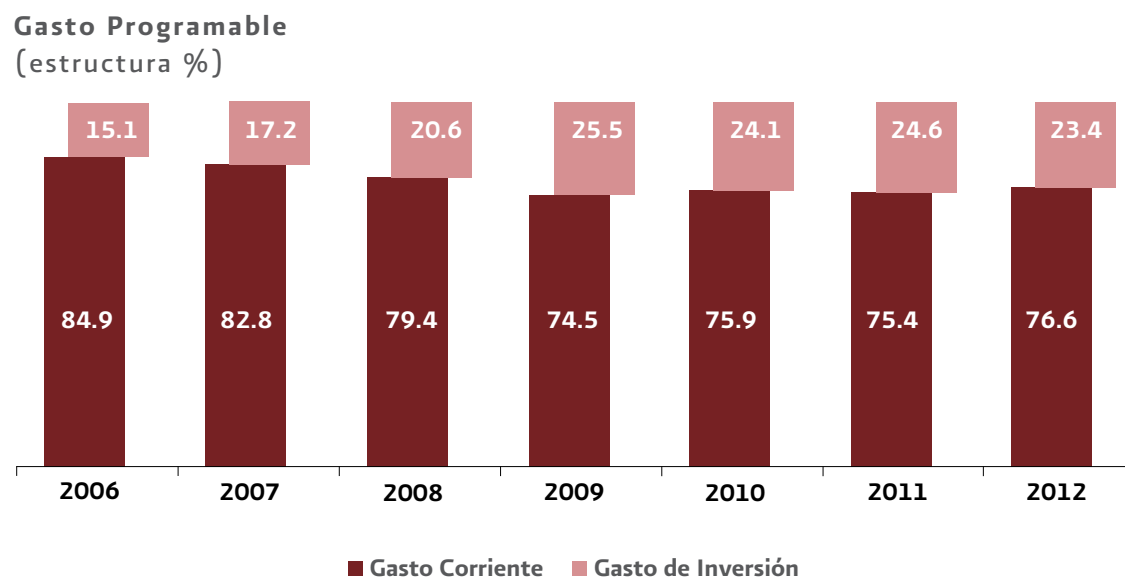
¿En qué se gastan los recursos públicos?

Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía conforman el denominado **Gasto Programable**, que se compone, a su vez, de dos tipos de gasto: **Gasto de Inversión** y **Gasto Corriente**.

El **Gasto de Inversión** del Gobierno Federal comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura

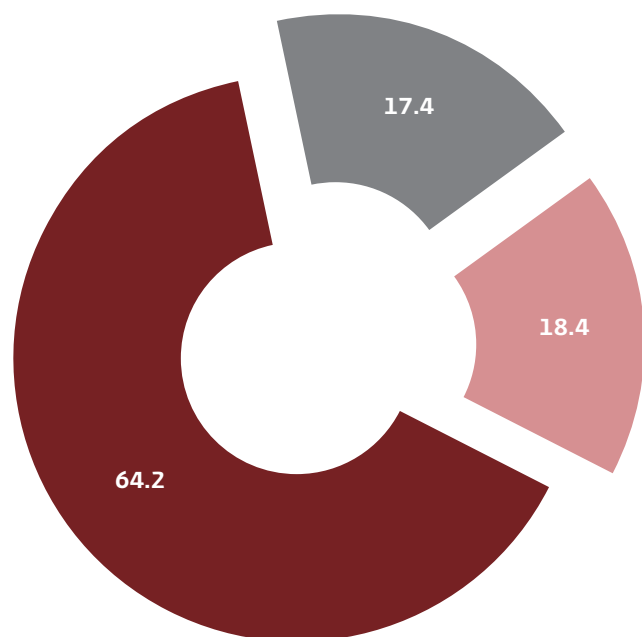
necesarias para el **desarrollo económico del país y la creación de empleos**. Ejemplos de ellos son: carreteras, puentes, puertos, presas, hospitales y escuelas, etc.

Este tipo de gasto que fue aprobado para 2012 asciende a **672 mil 631.6 millones de pesos**. Los proyectos de inversión aprobados en 2012 se concentrarán en la modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica del país, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 -2012

Distribución de la inversión física presupuestaria (%)



■ Sectores Prioritarios
(Energía, Comunicaciones
y Medio Ambiente)

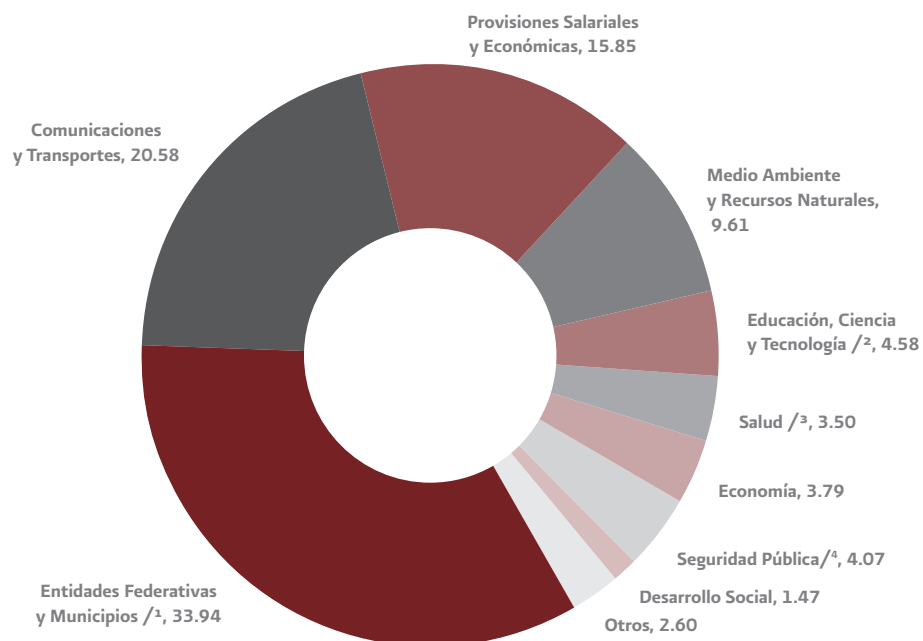
■ Entidades Federativas
y Municipios

■ Otros

El gasto en infraestructura representa un porcentaje cada vez mayor del gasto programable (en 2012 superará el 23%). Los **sectores prioritarios (Pemex, CFE, Comunicaciones y Transportes y Medio Ambiente)** son a los que más inversión se les destina, **más de 64%** del presupuesto destinado a la inversión presupuestaria.

Del **35.8%** de inversión **restante**, el **17.4%** se destina a las **entidades federativas y municipios**; y el **resto (18.4%)** se destina principalmente a los **programas de reconstrucción de entidades federativas, fondo para las zonas metropolitanas así como a los rubros de economía, seguridad pública, educación**, entre otros.

Distribución de la inversión física presupuestaria (sin energía)



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Ahora, **sin** considerar los recursos que se destinan al sector de **energía**, la inversión en infraestructura es de **344,897 mdp** de los cuáles el **33.9%** del gasto en infraestructura será destinado a los **estados y municipios**, el **20.6%** de la inversión se destinará a **comunicaciones y transportes**, otro **15.9%** a **Provisiones Salariales y Económicas**,¹⁴ el **9.6%** a **medio ambiente y agua**, el **8.1%** será ocupado por **educación y salud**, otro **3.8**

14. Éstas se refieren a los recursos que utiliza el Gobierno Federal para la prevención y atención de la población en caso de desastres naturales, así como para cumplir con el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, así como aquellos programas relacionados con mecanismos de ahorro y racionalidad presupuestaria de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

a economía y el **4.1%** a **seguridad pública y nacional**, principalmente. El resto (4.1%) se destinarán a otros rubros.¹⁵

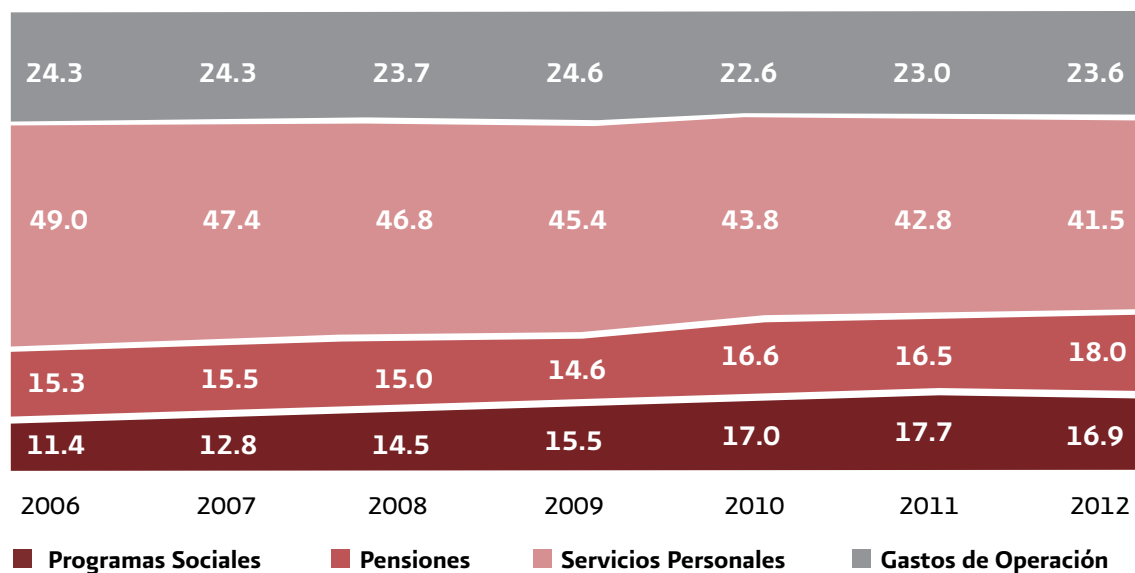
Finalmente, se debe considerar que, aunque cada Presupuesto es anual, algunos proyectos de infraestructura –especialmente los más grandes, como puentes y presas– pueden tener una vigencia de varios años y reflejarse en presupuestos de varios ejercicios fiscales.

15. Se refiere al resto de los rubros cuya participación es menor al 1%

Por su parte, el **Gasto Corriente** se compone de los subsidios que se entregan mediante los programas sociales, salarios, pago de pensiones y los materiales y suministros (agua, luz y teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios como educación, salud y seguridad pública. Desde el año 2000, el gasto corriente ha crecido a una tasa media anual de 3.9%, que se explica principalmente por el fuerte incremento en los programas sociales destinado a programas de combate a la pobreza y al aumento en el pago de pensiones, los cuales se han incrementado en 19.3% y 5.0% en términos reales respectivamente.

Durante la actual administración, el Ejecutivo Federal ha venido reduciendo el gasto administrativo, de operación y de servicios personales. En marzo de 2010 se dio a conocer el **Programa Nacional de Reducción de Gasto Público**, mediante el cual se garantiza la continuidad del esfuerzo de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto público durante la presente Administración.

Gasto Corriente del Sector Público (%)



¿Para qué se gasta?

El gasto público se destina al cumplimiento de prioridades nacionales, para ello se clasifica por función¹⁶ de gasto. Las principales finalidades de gasto. Las principales finalidades de gasto son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros¹⁷. De lo anterior, se desprenden las prioridades de gasto en esta Administración que son las siguientes:

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

· Como parte de la estrategia para fortalecer el Estado de Derecho y la garantía de la seguridad, y combatir el crimen organizado, se han incrementado los recursos destinando a las tareas de orden, seguridad y justicia.

COMBATIR LA POBREZA Y FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL

· Lograr el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades, con un esfuerzo de gastar más recursos en programas que buscan atender las necesidades de la población en situación de pobreza o marginación, para ampliar sus capacidades.

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

· Fortalecer la economía y la creación de empleos a través de gastar más recursos en programas que ayuden a la creación de nuevas empresas, que incentiven una mayor producción en las que ya existen, y destinar más recursos a la construcción de la infraestructura como carreteras, hospitales, puertos, escuelas, lo que genera trabajos para la población, y a su vez, mejora la economía del país.

16. Para mayor referencia de la clasificación funcional del gasto referirse al documento "Clasificación Funcional del Gasto", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

17. En esta finalidad se encuentran las funciones deuda pública, transferencias a los Estados y Municipios, etc. que se consideran Gasto No Programable.

En 2012 se destinará para el **gasto social 1 billón 661 mil 339.3 mdp**, que incluye educación, salud, seguridad social y abastecimiento de agua potable, entre otros. Asimismo, se contemplan **para desarrollo económico 936 mil 788.5 mdp**, que incluye energía, comunicaciones y transportes, desarrollo agropecuario y para la función de **gobierno 271 mil 455.2 mdp**.



Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2012

Todas estas funciones de gasto están alineadas con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, el cual señala las prioridades para el desarrollo del país, concentrándolo en 5 ejes. La política de gasto que se aprobó en el presupuesto está sustentada en el cumplimiento de estos ejes mediante los programas del Gobierno Federal.

Asimismo, las finalidades de gasto anteriormente descritas, se encuentran íntimamente relacionadas con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo: el Eje 1 (Estado de Derecho y Seguridad) y el 5 (Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable) se encuentran dentro de la finalidad de Gobierno, el Eje 2 (Economía Competitiva y Generadora de Empleos) en la finalidad de Desarrollo Económico, finalmente el Eje 3 (Igualdad de Oportunidades) y el 4 (Sustentabilidad Ambiental) en la de Desarrollo Social.

A continuación se resaltan los principales programas al interior de cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Estado de derecho y seguridad

El Gobierno Federal ha planteado como una de sus prioridades el fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad pública, ya que reconoce que la aplicación de la ley permite que las personas puedan acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente en la democracia, así como disfrutar de una vida y patrimonio seguros. Como parte de esta estrategia se han incrementado los recursos destinados a garantizar la seguridad personal y patrimonial de las personas. Algunos programas en materia de seguridad pública y procuración de justicia son:

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación real 2012 vs 2011(%)
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito	Para la realización de operativos en zonas de alta incidencia delictiva a través de la presencia policial.	19,979.2	19.4
Administración del sistema federal penitenciario	Para equipar y fortalecer a los Centros Federales de Readaptación Social de Mediana, Máxima y Súper Máxima Seguridad en diversas entidades del país.	6,715.7	49.8

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación real 2012 vs 2011(%)
Programa de Apoyos para Seguridad Pública (Nuevo)	Fortalecer desde el Gobierno Federal las acciones que en materia de seguridad pública llevan a cabo las entidades federativas.	3,000.0	*n.d.
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos	Busca, como su nombre lo indica, fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito , respetando los derechos humanos.	202.1	40.8

* La variación porcentual real de los recursos asignados a los programas indicados con n.d. no está disponible debido a que son programas de nueva incorporación o no recibieron presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.

2. Economía competitiva y generadora de empleos

En esta administración se busca lograr un crecimiento sostenido y generar empleos formales que permitan mejorar las condiciones de vida y oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en pobreza. Algunas actividades que se están haciendo para cumplir con este objetivo son:

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación 2012 vs 2011 (%)
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	Este programa tiene como objetivo apoyar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros a través de apoyos directos; así como apoyos complementarios para la modernización de maquinaria y equipo y adquisición de insumos energéticos Para mayor información consulte: http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/apoyo_ingreso	18,325.0	8.2
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	Busca ayudar a la formación de profesionales, científicos y tecnólogos e incrementar la capacidad científica y tecnológica de México mediante el otorgamiento de becas para realizar estudios de Alto Nivel.	5,869.5	18.0
Sistema Nacional de Investigadores	A través de este programa se busca reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología.	2,890.0	6.3
Proyectos de infraestructura de turismo	Este programa busca dar continuidad al desarrollo de los Centros Integralmente Planeados en la Costa del Pacífico y Loreto.	808.9	24.7



3. Igualdad de oportunidades

En este Gobierno se busca lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de incrementar las oportunidades con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza. Mediante una mayor asignación de recursos,

se busca atender las necesidades de la población en condición de pobreza, marginación y falta de oportunidades, ampliando sus capacidades mediante los diversos programas del Gobierno Federal. Entre los que ayudan a contribuir con este propósito destacan:

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación 2012 vs 2011(%)
Seguro Popular	Busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social. Para mayor información consulte: http://www.seguro-popular.gob.mx/	68,847.6	11.4

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación 2012 vs 2011(%)
Apoyos a la Vivienda	Recursos para otorgar apoyos a la vivienda. Incluye 4,000 mdp adicionales para el programa de subsidio de esquemas de financiamiento y subsidio federal a la vivienda "Ésta es tu Casa".	9,609.3	67.8
Programa de Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, inglés y Computación.	Persigue contribuir a que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios, a fin de disminuir la deserción e incrementar la eficiencia terminal en estos niveles educativos.	5,000.0	n.d.
Programa de Aulas Telemáticas en Primaria	Busca continuar con los objetivos de Enciclomedia, equipando con nuevo equipo las aulas de las escuelas, actualizando el programa en 5° y 6° de primaria, principalmente.	3,175.0	462.3
Escuelas de Tiempo Completo	Ampliar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, los niños, las y los adolescentes, para mejorar los resultados educativos, desarrollar y fortalecer el currículo nacional, propiciar el logro de aprendizajes con calidad y se atiendan sostenidamente con equidad, las dificultades y necesidades que se les presentan a todos los alumnos. Para mayor información consulte: http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/start.php?act=oportunidades	3,003.0	60.9
Prevención y atención contra las adicciones	Para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones.	1,594.5	10.8
Programa de Impulso para el Empleo de Jóvenes y Grupos en Desventaja	Promueve la colocación de jóvenes en un empleo o actividad productiva mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral, etc. Se busca generar alrededor de 84 mil empleos.	600.0	n.d.



4. Sustentabilidad ambiental

El Gobierno Federal está convencido de que es posible alcanzar el crecimiento económico con menores niveles de emisión de dióxido carbono (CO₂), así como el compromiso de combatir los efectos del cambio climático mediante esfuerzos entre las diversas Secretarías, tal como se propuso en el Programa Especial de Cambio Climático. Para cumplir con este objetivo se han llevado a cabo los siguientes programas:

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación 2012 vs 2011 (%)
Programa Proárbol (nueva estructura)	Este programa permite el desarrollo y la expansión económica a partir de la valoración, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	6,453.0	n.d.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	A través de este programa, la población rural cuenta con sistemas de agua potable y saneamiento y participa organizadamente en la prestación de los servicios.	2,687.2	29.9
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	Con este programa se pretende apoyar en la infraestructura para rehabilitar y/o modernizar: canales, drenes y caminos de operación; instalar sistemas de riego que reduzcan los volúmenes de agua empleados así como apoyar con equipo para control y medición del agua.	1,803.8	34.1
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	Este programa brinda apoyos para rehabilitar o modernizar sistemas de bombeo y rebombeo; apoyar en la construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura de captación, conducción y distribución de agua; nivelar terrenos así como construir, ampliar y/o modernizar pequeñas presas de almacenamiento, redes de drenaje, etc.	1,106.5	54.5

5. Democracia efectiva y política exterior responsable

Para lograr el Desarrollo Humano Sustentable se requiere que los ciudadanos ejerzan una democracia efectiva como forma de vida y de una política exterior responsable y activa. Por lo tanto, en esta administración se están realizando las siguientes acciones:

Programa	Descripción	Monto PEF 2012 (mdp)	Variación 2012 vs 2011 (%)
Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios mexicanos en Estados Unidos (ExBraceros)	Los Recursos de este fondo sirven para otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, también se le puede otorgar a sus cónyuges o a los hijos e hijas que le sobrevivan, siempre y cuando acrediten la procedencia del trabajador.	3,816.2	207.3

Presupuesto basado en Resultados

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un instrumento cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de los programas que no están funcionando correctamente. De este modo, tanto el Gobierno Federal como los Estatales y Municipales deben establecer de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de cumplimiento de dichos objetivos pueda ser efectivamente verificado, de acuerdo con indicadores y metas específicas que sean evaluables y comprobables. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Utilizando indicadores de resultados y evaluaciones, el Gobierno Federal ha desarrollado desde 2007 un **Sistema de Evaluación del Desempeño** de programas federales. Hasta 2011 se habían realizado 697 evaluaciones de las 860 programadas en el mismo periodo, habiendo sido realizadas además 18 evaluaciones complementarias por parte de dependencias y entidades. Los resultados de estas evaluaciones, así como la información de indicadores, se utilizan para tomar decisiones sobre cuántos recursos se le dan a cada programa, cómo mejorar su desempeño, evitar duplicidades y, en suma, generar datos que nos permitan tener un gasto más eficiente y efectivo de los recursos públicos.

Con el fin de continuar incrementando la calidad del gasto, en 2012 se realizarán 156 evaluaciones externas a más de 220 programas federales, las cuales tienen el objeto de impulsar la mejora continua de programas y políticas públicas, así como de contribuir a la eficacia, eficiencia, e impacto

social y económico del Presupuesto de Egresos, y que se conviertan en elementos adicionales de decisión durante la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

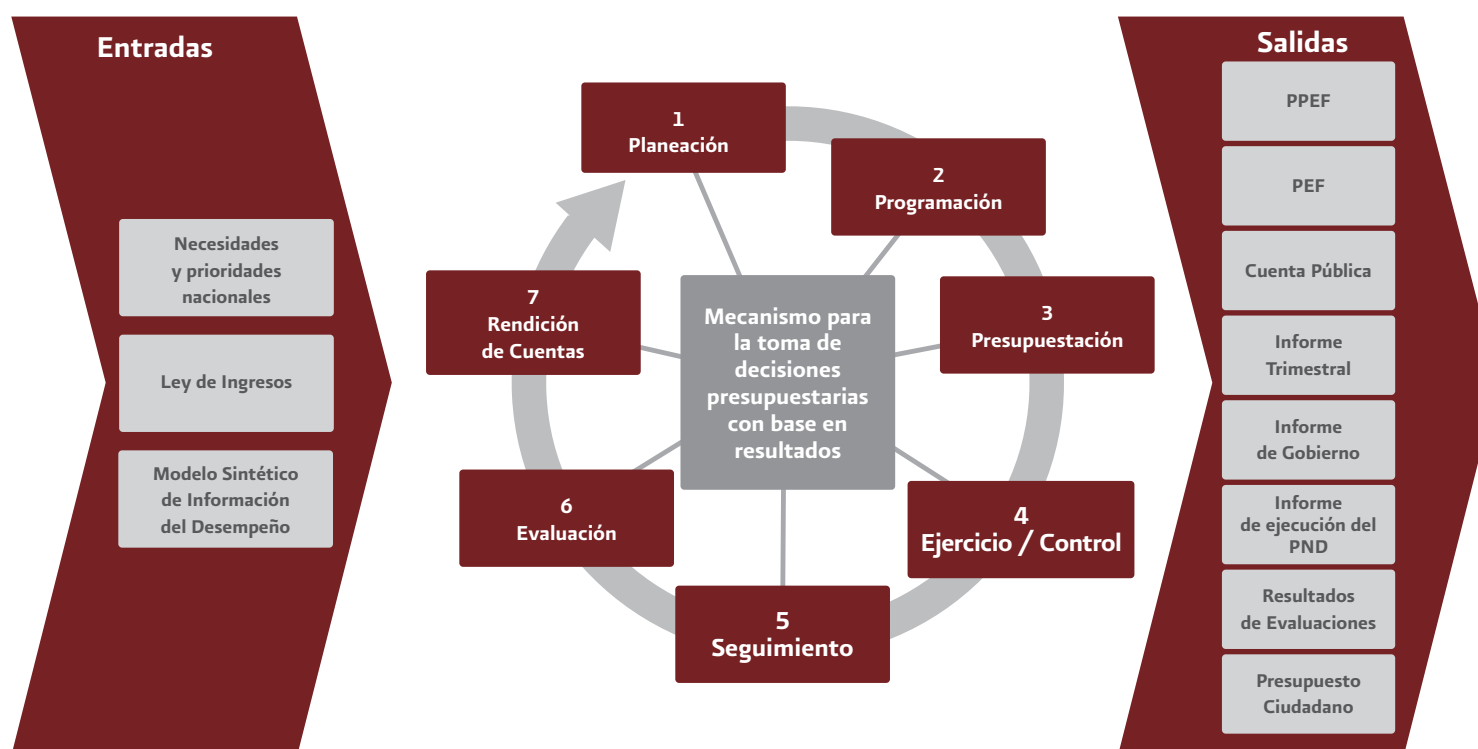
Finalmente, con base en los avances de metas en los indicadores pueden realizarse ejercicios de rendición de cuentas por parte de los órganos fiscalizadores, que son la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, que vigilan y apoyan el cumplimiento de las normas, la calidad de la información y la rendición de cuentas.

El proceso de Presupuesto basado en Resultados se puede observar en el diagrama que se presenta a continuación:

Transparencia

PbR

Normatividad



Transparencia presupuestaria

El 1 de julio de 2011 se presentó el Portal de Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx). Este Portal es el resultado de un trabajo conjunto con diferentes organizaciones empresariales y de la sociedad civil, para difundir y transparentar información sobre el desempeño de los Programas presupuestarios utilizando gráficas, cuadros y mapas didácticos en un lenguaje ciudadano. En conjunto con estas organizaciones se trabaja en una agenda común en materia de transparencia, rendición de cuentas y una nueva estrategia de informar a la ciudadanía.

Parte del esfuerzo por generar mejores políticas de transparencia presupuestaria es la publicación de información que permita a la ciudadanía estar mejor informada durante la negociación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos en el Congreso de la Unión. La página de transparencia es un conducto que permite publicar más información sobre ingresos, gastos, deuda, variables macroeconómicas y otros temas que permiten una discusión más informada durante dicho proceso. El reto es generar una política pública de transparencia que sea proactiva, progresiva y perceptible para todos los ciudadanos, logrando de esta manera replicar un modelo de transparencia presupuestaria en las entidades federativas a nivel nacional.

Actualmente, la estrategia en torno a este portal se centra en mejorar la comunicación entre el gobierno y los ciudadanos con el fin de lograr un diálogo dinámico, colaborativo, efectivo y eficaz, donde las nuevas tecnologías de la información mantengan un papel trascendental generando un Gobierno más Abierto a la sociedad.

Dentro de estas iniciativas, puede consultarse la información de desempeño de cada uno de los programas presupuestarios mediante un instrumento de evaluación que hace acopio de la información de desempeño con el fin de conocer su comportamiento, este es el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD). Con esta herramienta la ciudadanía puede monitorear de forma clara y sencilla el avance en el cumplimiento de metas de los Programas presupuestarios que impactan en su bienestar. Esto abre la oportunidad a los ciudadanos para que conozcan al gobierno y se involucren en la exigencia de rendición de cuentas por medio de acciones que atiendan a sus necesidades de forma eficiente y eficaz.

Glosario de Términos

ADEFA (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores). Como su nombre lo indica, son obligaciones de pago por compromisos que hicieron las dependencias y entidades y que al 31 de diciembre no se han pagado.

Aportaciones Federales. Recursos que se entregan a los estados y municipios para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, entre otros. El cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados es vigilado por la Federación.

Crecimiento Económico. Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país en una fecha determinada, con respecto a otra anterior.

Desarrollo. En términos generales se refiere al progreso de un grupo social en el sentido económico, social, cultural o político.

Deuda Pública. Es el total de préstamos, en moneda local o extranjera, que recibe el Estado para cumplir con sus funciones. Puede ser interna o externa dependiendo de su origen.

Eficiencia. Se refiere al logro de los objetivos de una organización con el uso óptimo de los recursos. También se puede entender cómo hacer más con menos recursos o más con los mismos.

Ejercicio Fiscal. Es el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

Finanzas Públicas. Es la disciplina económica que engloba al conjunto de instrumentos relacionados con los ingresos y el gasto públicos; el endeudamiento interno y externo; y los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

Gasto Corriente. Es el reparto de recursos o pagos que realiza el Sector Público, que no derivan en la creación de un activo sino que constituyen un acto de consumo; esto es, se destinan a la contratación de recursos humanos y a la compra de los bienes y pago de servicios necesarios para el funcionamiento del Estado. Incluye también las remuneraciones a los servicios de salud, educación, seguridad pública, pensiones, política social, combate a la pobreza, generación de oportunidades de empleo y desarrollo.

Gasto de Inversión. Es el reparto de recursos o pagos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como a los recursos transferidos a otros sectores que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Puede ser física directa o financiada.

Gasto No Programable. Es el reparto de recursos o pagos que, por su naturaleza, no es factible identificar con un programa específico, tales

como los intereses y gastos de la deuda; participaciones y estímulos fiscales y los ADEFAS. Pertenecen a esta clasificación también los recursos destinados al saneamiento financiero y apoyos a ahorradores y deudores de la banca.

Gasto Programable. Es el reparto de recursos o pagos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal, entre las que se considera a los Poderes de la Unión, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal sujetas a control presupuestario directo. Incluye también el gasto descentralizado a los estados y municipios para el cumplimiento de programas en materia de educación, salud e infraestructura a través del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Impuesto. Pago que los habitantes de un país deben hacer al Estado, para que éste, con esos recursos pueda proveer de bienes y servicios a los mismos habitantes.

Inflación. Es el incremento sostenido y generalizado del precio de los bienes y servicios de un país.

Mercado Financiero. Mecanismos utilizados para el intercambio de recursos entre productores, consumidores, gobierno, etc.

Paraestatal. Tipo de empresa que cuenta con recursos del gobierno para ofrecer un servicio y cuyas utilidades y/o pérdidas las absorbe el mismo gobierno y tiene la obligación de pagar impuestos.

Participaciones Federales. Son recursos que se entregan a estados y

municipios, que no tienen un propósito específico y de las que no rinden cuentas a la Federación.

Política Pública. Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)

Producto Interno Bruto (PIB). Es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales que se producen en un país en un período determinado.

Término Real. En economía, el término real se utiliza para decir cuando a una variable monetaria (por ejemplo el PIB) se le ha quitado el efecto del incremento en los precios.

Rendición de Cuentas. La obligación de las autoridades de responder por sus acciones.

Sustentabilidad. Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tarifa. Pago por el uso de servicios públicos a cargo del Estado sin importar la cantidad que se consuma de estos.

PRESUPUESTO.-

Cómputo anticipado de los costos que requiere un proyecto.



¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE EL PRESUPUESTO?



EN ÉL SE DETALLA
CUÁNTO, CÓMO,
DÓNDE, EN
QUÉ Y POR
QUÉ SE
GASTARÁ
ESE
DINERO.



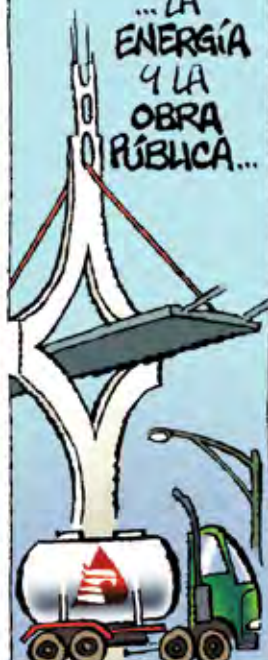
EL PRESUPUESTO
INDICA CUALES
SON LAS
PRIORIDADES
Y POLÍTICAS
DEL PAÍS.



EL PRESUPUESTO
INCLUYE LOS
SUELDOS DE LOS
EMPLEADOS
PÚBLICOS Y LAS
PENSIONES
DE LOS
JUBILADOS...



... LA
ENERGÍA
Y LA
OBRA
PÚBLICA...



...LOS SERVICIOS
BÁSICOS, COMO
EDUCACIÓN,
SAUD, AGUA O
SEGURIDAD
PÚBLICA...



...EL GASTO
DE
OPERACIÓN
DEL
ESTADO...



... Y LOS
PROGRAMAS
SOCIALES,
COMO
"OPORTUNIDADES"
O EL SEGURO
POPULAR.



EL PRESUPUESTO
NO ES LA PANACEA, NI
TAMPOCO ES INAGOTABLE.

PRETENDE SER LA MEJOR
ADMINISTRACIÓN POSIBLE
DE LOS RECURSOS
DEL ESTADO...



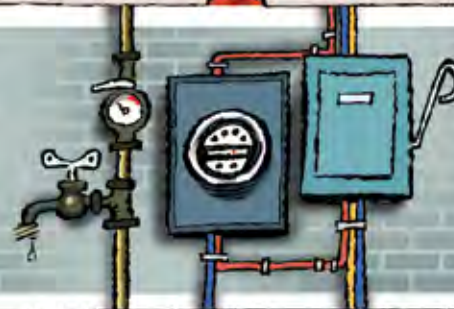
...RECURSOS
QUE SE OBTIENEN
DE LA VENTA
DE PETRÓLEO...



...DE LAS CUOTAS, TARIFAS
Y ARANCELES QUE FNA EL
GOBIERNO...



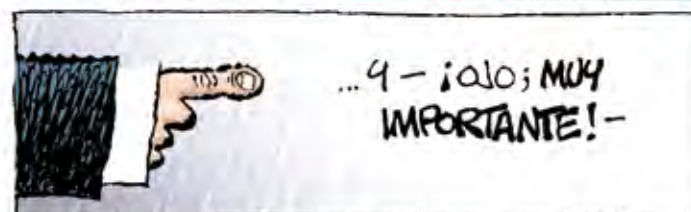
...DEL PAGO DE
BIENES Y
SERVICIOS
PÚBLICOS...



SAT

...Y DE LOS IMPUESTOS QUE SE
COBRAN A EMPRESAS Y CIUDADANOS.
DICHO EN OTRAS PALABRAS, EL
PRESUPUESTO ES TU DINERO.

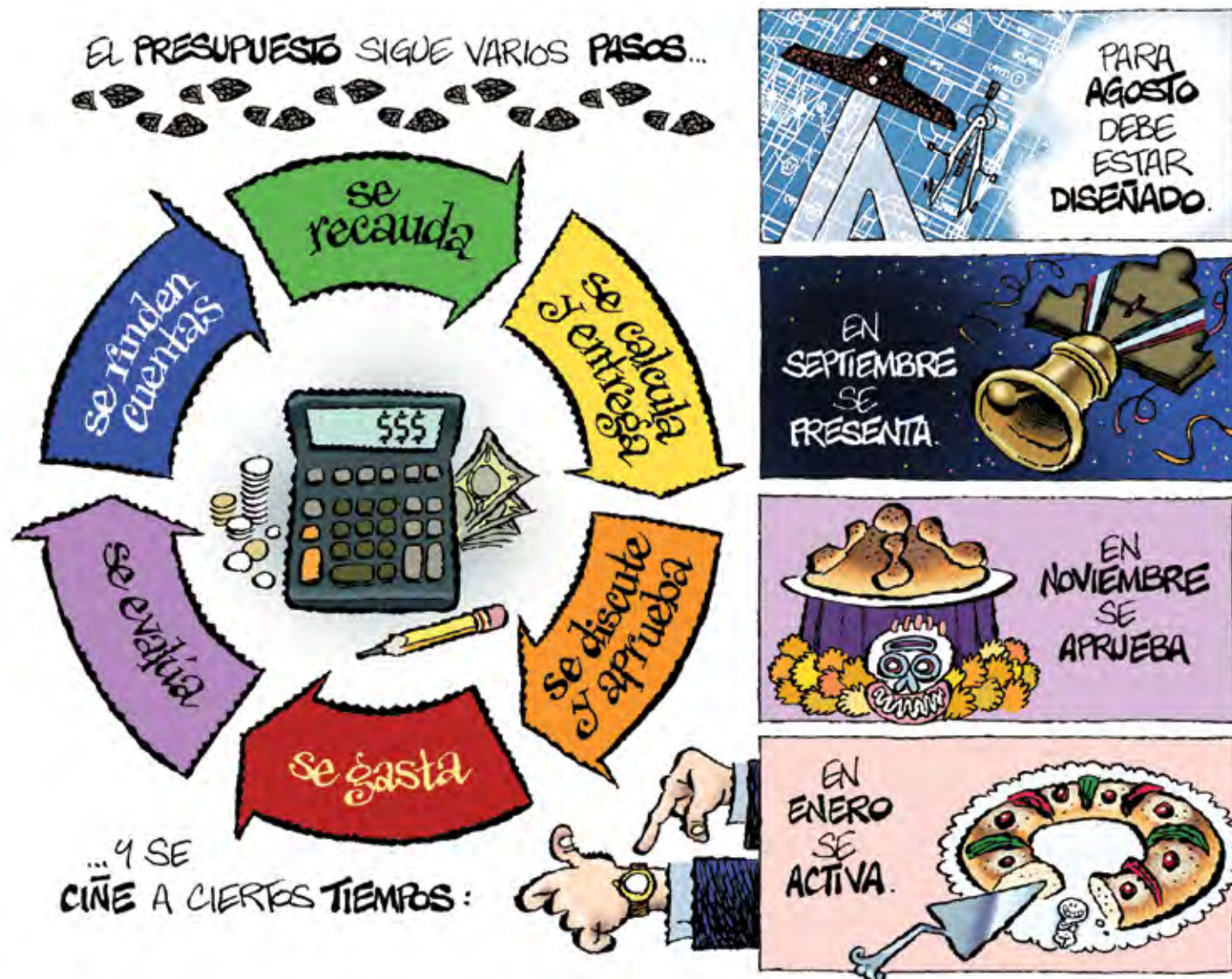
EL GOBIERNO FEDERAL RECAUDA ESE DINERO, DISEÑA EL PRESUPUESTO, Y SE ENCARGA DE REPARTIRLO ENTRE...



LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y SUS MUNICIPIOS...



...QUE A SU VEZ RECAUDAN INGRESOS POR SU CUENTA, Y HACEN SUS PROPIOS PRESUPUESTOS.

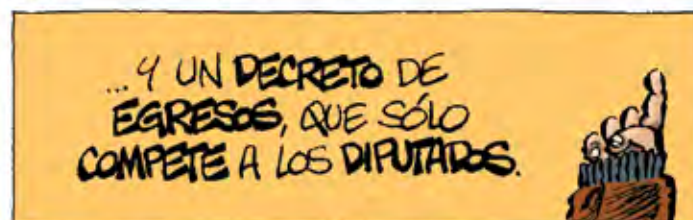


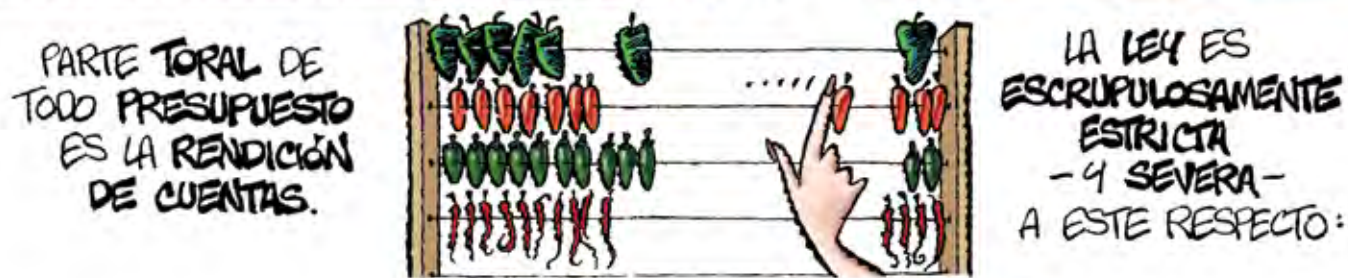


EL PRESIDENTE
ENVÍA DOS
PROPUESTAS...



...QUE EL CONGRESO
RECIBE, ANALIZA, DISCUTE,
ENMIENDA Y APRUEBA:







VARIAS OFICINAS RASTREAN EL USO DE LOS DINEROS PÚBLICOS:

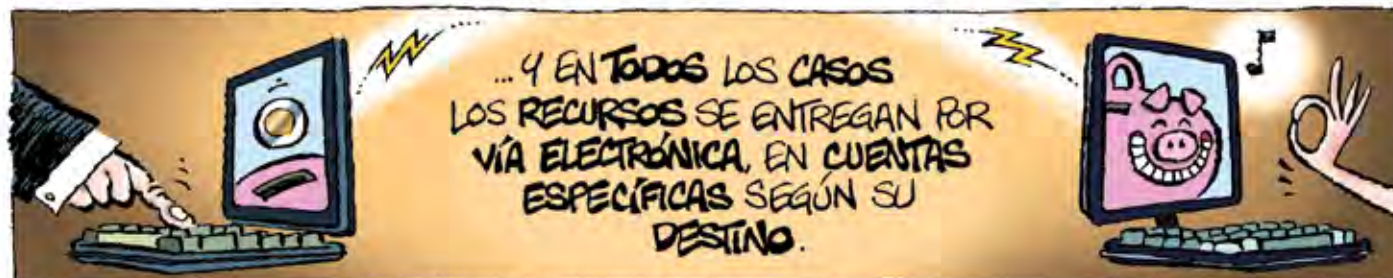
POR EL GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

POR EL CONGRESO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,

Y POR LA SOCIEDAD, EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



ADEMAS, AHORA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS EMPLEAN UN MISMO SISTEMA DE CONTABILIDAD...



POR SI FUERA POCO, AHORA
EL PRESUPUESTO ES
EVALUADO DURANTE SU
EJERCICIO PARA
DETECTAR SU
RENDIMIENTO

ES UN PRESUPUESTO
BASADO EN RESULTADOS :



SI UN PROGRAMA NO RINDE LO QUE
SE ESPERABA, SE ANALIZA SI
REQUIERE MAS FONDOS O MENOS,

SI SE
MANTIENE,
SE
REFORMA
O
SE
SUPRIME.

PESAS
MAS...
PE\$OS
MENOS



LA ESTRATEGIA
NO BUSCA
GASTAR MAS
SINO
GASTAR
MEJOR.



MIENTRAS MEJOR
SEA EL CÁLCULO,
MAS ATINADA
SERÁ LA DOSIS.





...INFÓRMATE,
PREGUNTA,
OPINA:

HAGAMOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL
UN PRESUPUESTO CIUDADANO.

**Más información sobre el Presupuesto
de Egresos 2012:**

www.hacienda.gob.mx

www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Presupuesto Ciudadano 2012 es una publicación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impreso en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, el 05 de julio de 2012. El tiraje consta de 2 mil ejemplares.